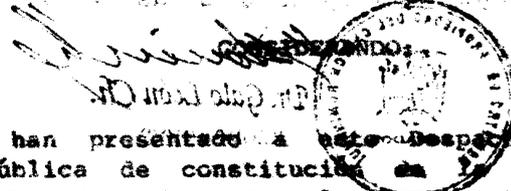


0330 ✓

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ



QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JOSE CEVALLOS "JOCE" CIA. LTDA. otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui el 28 de diciembre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valcres, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JOSE CEVALLOS "JOCE" CIA. LTDA., con domicilio en Sangolquí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario del cantón Rumiñahui tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 ENE 1996 ✓

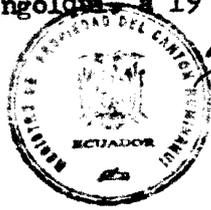

Beatriz García Banderas


MFD/icv.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 28 de diciembre de 1.995 junto con la Re-----

solución, a fojas 23, número 14 del Registro Mercantil.-

Sangolquí, a 19 de marzo de 1.996



[Handwritten signature]
Dr. Galo Leon Ch.

REGISTRADO